



# Cimagraf POLITICA DE CADENA DE CUSTODIA PEFC

CIM-ACAL-CAD-PO01

**INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.** empresa dedicada a la compra de papel y cartón, fabricación y venta de material publicitario y de empaque se compromete en mantener un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia, evidenciando así nuestro compromiso con la sostenibilidad de nuestro planeta.

La Gerencia General de **INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.** consciente de la importancia de la preservación del medio ambiente, desea sumarse a la protección de los bosques del planeta. Para ello desarrolló un sistema de cadena de custodia basado en los estándares internacionales PEFC con el objeto de promover una gestión forestal sostenible.

Pretendemos también comprometernos con los valores que promueven la Política PEFC, declarando públicamente no estar implicados de forma directa o indirecta en:

- El comercio ilegal de madera o productos derivados.
- La violación de derechos humanos o tradicionales en explotaciones forestales.
- La destrucción de altos valores de conservación.
- La conversión de bosques naturales en plantaciones u otros usos.
- La introducción de organismos genéticamente modificados en la gestión forestal.
- La violación de las Convenciones de la OIT y de los requisitos sociales y de seguridad y salud en el trabajo que esta organización promueve:
  - ✓ No impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes ni negociar colectivamente con la empresa.
  - ✓ No impedir la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
  - ✓ Detectar, controlar y prevenir que las condiciones de trabajo pongan en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.
  - ✓ No hacer uso de la contratación de trabajadores, por debajo de la edad mínima legal establecida en Perú
  - ✓ No hacer uso del trabajo forzoso.

Para ello desde **INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.**, contaremos con la colaboración, no solo de nuestros empleados, sino también de nuestros clientes y proveedores, ellos son parte fundamental para que la Cadena de Custodia se mantenga hasta el consumidor final.

Así mismo, se difundirá la presente política a todos nuestros proveedores y clientes, así como otras partes interesadas pertinentes, a través de la página web.

Lima, 02 de enero del 2024

**GERENTE GENERAL**